



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

1331 Edicto de nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Por la presente, se pone en público conocimiento, a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Santomera, se dictó el siguiente Decreto transscrito a continuación:

"Expediente: 1176/2023.

Asunto: Decreto n.º 2023-1005 nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Decreto de la Alcaldía

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose constituido el Pleno del Ayuntamiento de Santomera en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023 de conformidad con los resultados de las elecciones locales celebradas en este Municipio el pasado día 23 de mayo de 2023.

Considerando la conveniencia de designar sustitutos de la Alcaldía-Presidencia en los supuestos de vacancia, enfermedad o ausencia del término municipal, a los efectos de proseguir la gestión ordinaria del gobierno y administración municipal, mediante el nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera.

De conformidad con lo establecido en los arts. 21.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en relación con el art. 46 al 48 del R.D.Leg. 781/1986, de 18 de abril, en virtud de las facultades atribuidas por la legislación vigente, **he resuelto:**

Primero: Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera a los siguientes concejales con el correspondiente orden de nombramiento:

- **Primera Teniente de Alcalde:** Sra. Concejala Delegada, Dña. María José Gil Carrillo.

- **Segunda Teniente de Alcalde:** Sra. Concejala Delegada, Dña. Patricia García Ruiz.

- **Tercer Teniente de Alcalde:** Sr. Concejal Delegado, D. José Antonio Martínez Hernández.

- **Cuarto Teniente de Alcalde:** Sr. Concejal Delegado, D. Carlos Navarro Almansa.

- **Quinta Teniente de Alcalde:** Sra. Concejala Delegada, Dña. María Isabel Aracil Zapata.



Segundo: Notificar en legal forma el presente Decreto a los referidos Concejales, ordenando su publicación edictal en el B.O.R.M., dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Santomera, a 23 de junio de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Ante mí, el Secretario General.”

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Santomera, a 14 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.